



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 09 de Abril del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.04.2024 13:43:36 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000360-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Oficio N°. 00209-2024-GRL-GRDS-DRTPE-DPPDFSST de fecha 01 de abril del 2024 remitido por la Directora de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Gobierno Regional de Lima, Abog. Carol Janina Contreras Vidal.

CONSIDERANDO:

Primero. - Por Oficio de la referencia la remitente, hace de conocimiento que, en el marco de la celebración nacional por el "Día del Niño Peruano" que se conmemora el segundo domingo del mes de abril de cada año, se ha previsto realizar la **I Feria Multisectorial para promover los Derechos de las Niñas y los Niños, el día viernes 12 de abril, horario de 10:00 a.m. – 14:00 p.m., en la Plaza de Armas de la ciudad y provincia de Canta**, por lo que se hace extensiva la invitación a participar en uno de los stand de la feria, brindando orientación al público objetivo.

Segundo. - Bajo este contexto y realizadas las coordinaciones con la Magistrada **Carmen Verónica Vicente Milla**, a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Canta, quien informa que el día 12 de abril del 2023, no cuenta con audiencias programadas y cuenta con disponibilidad para asistir a la mencionada feria.

Tercero. - Con lo solicitado y atendiendo a que la feria convocada es de interés institucional, siendo necesario realizar todas las acciones que tengan por objeto coadyuvar al mejoramiento de la institución; en uso de las facultades conferidas al suscrito en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, resulta pertinente autorizar la participación de la Magistrada **Carmen Verónica Vicente Milla**, a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Canta, a la feria convocada por la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Gobierno Regional de Lima, para el día 12 de abril del 2024, de manera presencial, en las respectivas horas, sin perjuicio de sus labores jurisdiccionales; adoptándose las medidas pertinentes a fin de cautelar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales en el órgano donde labora la magistrada.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **AUTORIZAR** a la Magistrada **Carmen Verónica Vicente Milla**, a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Canta, a fin de que participe en la **I Feria Multisectorial para promover los Derechos de las Niñas y los Niños el día 12 de abril en el horario de 10:00 a.m. – 14:00 p.m., en la Plaza de Armas de la ciudad y provincia de Canta.**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración de los Juzgados de Canta, de los magistrados/as y de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

